



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 295 Ejemplares  
20 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Lunes 30 de Octubre de 2023

No. 197

## SUMARIO

	Pág.		
<b>ASAMBLEA NACIONAL</b>		<b>BANCO CENTRAL DE NICARAGUA</b>	
Licitación Selectiva No. 013-10-2023.....	10668	Licitación Selectiva No. BCN-21-53-23.....	10670
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>		<b>COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS</b>	
Licitación Pública No. LP 007-2023-FN-BIENES...	10668	Licitación Selectiva No. CONAMI-LS-005-10-2023.....	10670
<b>MINISTERIO AGROPECUARIO</b>		<b>PROGRAMA USURA CERO</b>	
Licitación Pública No. MAG-DA-LP-097-31-10-2023.....	10668	Licitación Selectiva No. 04-2023.....	10671
<b>EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA</b>		<b>RADIO NICARAGUA</b>	
Licitación Pública No. 12-2023 ENATREL.....	10669	Licitación Selectiva No. UA- LS-RN- 002-10-2023.....	10671
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ALIMENTOS BÁSICOS</b>		<b>VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA</b>	
Contratación Simplificada No. 001/2023.....	10669	Licitación Selectiva No. 02-2023.....	10672
<b>EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES</b>		<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Licitación Pública No. 12-2023.....	10669	Edictos.....	10672
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>		<b>UNIVERSIDADES</b>	
Aviso.....	10669	<b>Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense</b>	
<b>AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA</b>		Concurso #001-2023.....	10674
Licitación Selectiva No. LS-04-2023.....	10670	<b>Universidad Nacional Politécnica</b>	
		Avisos.....	10674
		Títulos Profesionales.....	10674

**ASAMBLEA NACIONAL**

Reg. 2023-03167 – 42464479 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA****Licitación Selectiva N° 013-10-2023 CANASTA  
NAVIDEÑA 2023**

1. La División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva N° 013-10-2023, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de 839 Canastas Navideñas, conteniendo 24 productos, a ser entregados en el parqueo de los Señores Diputados, los días 14 y 15 de diciembre del 2023 en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., que será financiada con fondos provenientes de la Fuente: 11 Rentas del Tesoro. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 118 de la Ley N°. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que no es objeto de ninguno de los Tratados de Libre Comercio suscritos por la República de Nicaragua, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010. En lo conducente, dicho instrumento será la norma aplicable en el desarrollo del Procedimiento de Contratación.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la Oficina de la División de Adquisiciones, ubicada en el Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez, Asamblea Nacional, del día 30 de octubre al 08 de noviembre del 2023 desde las 8:30 a.m. a las 4:30 p.m., previo pago no reembolsable de C\$100.00 córdobas netos en el área de Caja Central.

4. La reunión **OBLIGATORIA** de homologación del pliego de bases y condiciones se realizará el 01 de noviembre del 2023 a las 10:00 a.m., en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez, Asamblea Nacional.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez, Asamblea Nacional a más tardar a las 10:00 a.m., del 09 de noviembre del año 2023. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

6. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad del 1% del valor de la oferta incluyendo los impuestos si fuera

el caso. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

7. Las ofertas serán abiertas a las 10:05 a.m. del día 09 de noviembre del año 2023 en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez, Asamblea Nacional, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) **Enygi López Bayres**, Responsable División de Adquisiciones.

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Reg. 2023-03199 – 42555788 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS****AVISO DE LITACION PÚBLICA**

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los Proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el siguiente proceso de contratación:

**LICITACION PÚBLICA NÚMERO LP007-2023-FN-  
BIENES “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE  
CABINA 4 X 4”**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(f) **Ing. Estela María Martínez Cerrato**, Viceministra de Energía y Minas.

**MINISTERIO AGROPECUARIO**

Reg. 2023-03140 – 42437240 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

Licitación Pública No.MAG-DA-LP-097-31-10-2023

**“ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA EL MAG  
CENTRAL Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES  
A FINANCIARSE CON CONVENIO BCN-MAG”**

El Ministerio Agropecuario invita a los proveedores, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en el proceso de “ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA EL MAG CENTRAL Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES A FINANCIARSE CON CONVENIO BCN-MAG”.

Los interesados podrán obtener mayor información a partir del día 30 de octubre del corriente año, en el Portal del Sistema

de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), página Web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), proceso del MAG No. 49 del año 2023.

(f) Arlan Antonio López Obando, Responsable de División de Adquisiciones.

**EMPRESA NACIONAL  
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 2023-03201 – 42541341 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE CONVOCATORIA**

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad con el Arto. 33 de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores que la **Invitación** para participar en la LICITACION PUBLICA N° 12-2023 ENATREL “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, REPUESTOS Y CONSUMIBLES”, se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(F) ING. ESTELA MARIA MARTINEZ CERRATO, VICE-PRESIDENTA EJECUTIVA ENATREL.

**EMPRESA NICARAGÜENSE  
DE ALIMENTOS BÁSICOS**

Reg. 2023-03193 – 42564703 – Valor C\$ 95.00

**EMPRESA NICARAGUENSE DE ALIMENTOS  
BASICOS  
CONVOCATORIA A CONTRATACION  
SIMPLIFICADA  
CONTRATACION SIMPLIFICADA N.º 001/2023  
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES DE UN CPA, PARA  
LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS AÑO 2021 Y 2022”**

1) La Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Contratación Simplificada N.º 001-2023, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas o no en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la Contratación de Servicios Profesionales de un CPA, para la Certificación de los Estados Financieros año 2021 Y 2022. Origen de los Fondos: Fondos Propios.

2) El servicio objeto de esta contratación serán entregados en ENABAS en la sucursal que Enabas indique, esto contados a partir de la notificación de la orden de compra y firma del contrato.

3) Los oferentes elegibles podrán obtener las especificaciones técnicas en idioma español en el Portal Único Contratación

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). En caso que el oferente requiera obtener las especificaciones técnicas de manera electrónica deberá solicitarlo en Oficina de Adquisiciones de ENABAS Central, ubicadas en km 1 ½ carretera norte o a la cuenta electrónica [adquisiciones@enabas.gob.ni](mailto:adquisiciones@enabas.gob.ni) y/o [analista2.adquisiciones@enabas.gob.ni](mailto:analista2.adquisiciones@enabas.gob.ni) para su envío inmediato sin costo alguno, **a más tardar el 30 de octubre del presente año, en horarios de 08:30 am a las 04:00 pm.**

4) Las ofertas deberán entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional, en la oficina de Adquisiciones ubicado en ENABAS Central km 1 ½ carretera norte, **a más tardar a las 11:30 am del 31 de octubre del 2023.** Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

5) El Oferente podrá presentar o no el certificado de inscripción en el Registro de Proveedores con excepción de los casos de contratación simplificada. (Art.11 LCASP).

(f) Marjorie Elizabeth Flores Mercado, Analista de Contrataciones ENABAS Central.

**EMPRESA ADMINISTRADORA  
DE AEROPUERTOS NACIONALES  
E INTERNACIONALES**

Reg. 2023-03202 – 425033080 – Valor C\$ 95.00

**EAAI  
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL  
UNICO**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante AVISO que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

- 1.- Número del Proceso de Licitación: 12-2023
- 2.- Modalidad del Proceso: Licitación Pública.
- 3.- Denominada: “SUMINISTRO DE PRODUCTOS SANITARIOS”
- 4.- Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número 6.
6. Dirección de Adquisiciones y Suministros.

(f) Lic. Vianca Gutiérrez, Directora de Adquisiciones y Suministros.

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2023-03168 – 42455186 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 20 de la Ley N° 737 “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha modificado el Programa Anual de

Contrataciones correspondiente al año 2023 del Programa de Ordenamiento de la Propiedad, y se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) (F) PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2023-03073 – 41922273 – Valor C\$ 190.00

#### **CONVOCATORIA**

**Licitación Selectiva N° LS-04-2023**

**“Contratación de Servicio de Mantenimiento para las instalaciones de la Autoridad Nacional del Agua”**

La Unidad de Adquisiciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la “Contratación de Servicio de Mantenimiento para las instalaciones de la Autoridad Nacional del Agua”.

1. Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.
2. Para obtener el Pliego de Base y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben descargarlo en el portal único de Contrataciones, [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).
3. La contratación antes descrita es financiada con Fondos Propios de la Autoridad Nacional del Agua.
4. La oferta deberá entregarse en idioma español en las oficinas de la Autoridad Nacional del Agua, que está ubicada en: Bolonia, de INTUR 4 cuadras al sur, mano derecha, Edificio A.
5. Los precios deberán ser cotizados por el oferente en córdobas, (moneda curso oficial). En caso de expresarse en otra moneda, la conversión o su equivalencia se realizarán en base al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua, del día de la apertura de las ofertas. Para efectos de evaluación de precios unitarios en córdobas, se evaluarán las cantidades con dos cifras decimales como máximo.
6. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de la Oferta; pecuniaria equivalente al monto del uno (1%) por ciento del precio total de la oferta, la cual se requiere a manera de garantía, deberá presentarse en moneda nacional, con una vigencia de sesenta (60) días, en original y en los formularios aprobados por el emisor.
7. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y art.

87 literal “n” del Reglamento General). De igual manera se ejecutará, en caso de ser adjudicado y no se presente a la firma del contrato y orden de compra.

8. Las ofertas serán abiertas a la hora y fecha indicada en cronograma de licitación, en presencia de los Licitantes o sus Representante Legales y cualquier otro interesado que desee asistir en las Oficinas de la Autoridad Nacional del Agua.

9. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

(f) **Msc. Kenneth Arath Caldera Martínez**, Responsable Unidad de Adquisiciones Autoridad Nacional del Agua.

### **BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

Reg. 2023-03200 – 42515126 – Valor C\$ 95.00

#### **GERENCIA DE ADQUISICIONES AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a los proveedores del estado y público en general, a participar en el proceso de **Licitación Selectiva No. BCN-21-53-23 “Servicio de recorrido de personal”**, cuyo objeto es garantizar el servicio de transporte para el personal del BCN.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **30 de octubre de 2023**, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en en la página WEB del BCN: [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni).

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **30 de octubre de 2023 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 24 de octubre de 2023. (f) **Arlen Lissette Pérez Vargas**, Gerente de Adquisiciones.

### **COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS**

Reg. 2023-03171 – 42452809 – Valor C\$ 95.00

#### **UNIDAD DE ADQUISICIONES**

**AVISO DE LICITACIÓN  
LICITACIÓN SELECTIVA No. CONAMI-LS-005-10-2023**

**“Contratación del Servicio de Vigilancia”**

**Managua, octubre 2023**

La Unidad de Adquisiciones de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), en cumplimiento del arto. 33 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artos. 98 y 127 del Decreto 75-2010 Reglamento de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, comunica a todas las personas naturales o jurídicas, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Estado; que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. CONAMI-LS-005-10-2023 correspondiente a la “Contratación del Servicio de Vigilancia”

Las personas Oferentes interesadas podrán adquirir a partir del 30 de octubre del 2023, el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en idioma Español, descargándolo del portal electrónico SISCAE [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y de la página web de la CONAMI: [www.conami.gob.ni](http://www.conami.gob.ni), en el menú de Adquisiciones o bien en las Oficinas de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) que sita: Paseo Tiscapa, Del Busto José Martí 1 cuadra al este, 1 ½ cuadra al norte, por un costo no reembolsable de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos) y posterior presentar recibo de caja en la Unidad de Adquisiciones de la CONAMI, en horario de atención de 8:30 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 4:00 pm.

(f) Lic. Cinthya Arce Vanegas, Responsable Unidad de Adquisiciones Comisión Nacional de Microfinanzas.

**PROGRAMA USURA CERO**

Reg. 2023-03175 – 42396645 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Oficina de Adquisiciones del Programa Usura Cero, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 33 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 99 del Reglamento a la Ley, hace del conocimiento a todos los potenciales proveedores inscritos y vigentes en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Aviso de Licitación para el siguiente procedimiento de contratación:

Nombre y N° de Licitación	Fondos	Monto Presupuestado	Fecha / Hora de presentación y apertura de ofertas	Lugar de presentación de ofertas
Licitación Selectiva N°04-2023: Servicio De Conectividad E Internet para el Programa Usura Cero.	F o n d o s Presupuestos	C\$ 1,539,010.20	Presentación: 08 de noviembre del 2023 a las 8:00 am a 10:00 am.  Apertura: 08 de noviembre del 2023 a las 02:00 pm.	Sala de Conferencia/ Programa Usura Cero

La Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación relacionado, se encontrará disponible en el portal único de contrataciones SISCAE en la siguiente dirección [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), a partir del día lunes treinta de octubre del año 2023.

Managua, lunes veintitrés de octubre del 2023. (F) Ana Lorena Cantarero G., Oficina de Adquisiciones Programa Usura Cero.

**RADIO NICARAGUA**

Reg. 2023-03099 – 42001470 – Valor C\$ 95.00

**UNIDAD DE ADQUISICIONES**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**RADIO NICARAGUA**, en cumplimiento al Arto. 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Artos Nos. 98 y 99 de su "Reglamento General" invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva que se detallada:

Número del Proceso	<b>UA- LS-RN- 002-10-2023</b>
Objeto de la Contratación	<b>"ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA RADIO NICARAGUA"</b>
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	Unidad de Adquisiciones, ubicada en Costado Sur de CLARO DE VILLA FONTANA.
Valor del Documento	C\$ 100.00 (Cien Córdoba Netos)
Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas	Sala de Junta de la Dirección General de RadioNicaragua, el <b>08/11/2023</b> a las <b>10:00 a.m.</b> , la <b>Recepción</b> y a las <b>10:30 a.m.</b> , del mismo día, se desarrollará el acto de la <b>Apertura de Ofertas</b> .

Esta contratación será financiada con fondos provenientes de la F11 de la Institución

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día del **30 Octubre del 2023** en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del 30/10//2023 AL 06/11/2023, en horario de **8:00 a.m. a 04:00 p.m.**, en la oficina de Caja General de Radio Nicaragua, ubicadas en Costado Sur de CLARO DE VILLA FONTANA; previo pago en efectivo de Cien Córdoba Netos (C\$100.00) pago no reembolsable.

Managua, 30 de Octubre del 2023. (f) **Claudia Obando Cuadra**, Responsable de Adquisiciones.

**VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO  
EXTERIOR DE NICARAGUA**

Reg. 2023-03165 – 42469186 – Valor C\$ 95.00

**AVISO  
LICITACIÓN SELECTIVA N°02-2023**

La Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN), de conformidad a lo dispuesto en el Arto. 127 (Convocatoria a Contratación Selectiva) del Decreto 75–2010 Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones

Administrativas del Sector Público" les informa que **a partir del 30 de Octubre del año en curso** estará disponible en el portal electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) el Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación Selectiva No. 02-2023** denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS ACCESORIOS"**.

Dado en la ciudad de Managua los veinticuatro días de octubre del dos mil veintitrés. Atentamente, (f) **Lic. Meylin Loaisiga**, Directora de la Unidad de Adquisiciones VUCEN.

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2023-03088 – M. 41940970 -Valor C\$ 870.00

JUZGADO LOCAL UNICO DE NINDIRÍ

MASAYA

EDICTO

Para su debido cumplimiento y demás efectos de ley le transcribo el auto que integro y literalmente dice: JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NINDIRÍ, RAMA DE FAMILIA POR MINISTERIO DE LEY.- LA UNA Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE, DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ANTECEDENTES DE HECHO: Vista la demanda presentada por Lic. Maryeri Gisell Solís Espinoza identificada con carné de la C.S.J. número 29,014 en su calidad de defensora Publica Rep Augusto José Escoto Arauz, Mayor de edad, médico veterinario, de este domicilio, identificado con cedula numero 281-110485-0006G, con pretensión de SUSPENSION DE AUTORIDAD PARENTAL, CUIDO, CRIANZA, REPRESENTACION LEGAL EXCLUSIVA, en contra de Danelia Celeste Arguello Urbina mayor de edad, soltera, con domicilio desconocido en la causa numero 000151-0789-2023CF. FUNDAMENTOS DE DERECHO: 1.- Conforme lo disponen los arts. 4 CF, esta autoridad se declara competente para conocer de la presente demanda. 2.- De conformidad con los arts. 501 CF el escrito de demanda presentado cumple con los preceptos establecidos. FALLO: 1.-. Admítase a trámite la demanda interpuesta por el Lic. Maryeri Gisell Solís Espinoza identificada con carné de la C.S.J. número 29,014 en su calidad de defensora Publica Rep Augusto José Escoto Arauz con pretensión de, SUSPENSION DE AUTORIDAD PARENTAL, CUIDO, CRIANZA, REPRESENTACION LEGAL EXCLUSIVA y concédasele la debida intervención de ley que en derecho corresponde. 2.- Siendo que según el demandante, expresa en su escrito de demanda que desconoce el domicilio de la parte demandada, llámese a la señora Danelia Celeste Arguello Urbina, por medio de Edictos que deberán publicarse tres veces en un diario de circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos, a fin de que comparezca ante esta judicatura en un término de tres días después de publicado el ultimo Edicto, para efecto que se apersona, bajo apercibimiento de no hacerlo se le nombrara representación letrada de la Defensoría Pública. Habiendo habilitado la Corte Suprema

de Justicia dos formas de publicación, una por medio del portal Web del Poder Judicial y por la Gaceta Diario oficial se deberá de proceder de la siguiente forma: a-. En el caso que decida la parte publicar en el sistema de la página Web de la Corte Suprema de Justicia, se efectuará pago en la cuenta 10010306171103, del Banco de la Producción, (BANPRO), teniendo un costo de cien córdobas cada publicación, pago que deber realizarse en un solo Boucher por la cantidad de publicaciones ordenadas en cada asunto. Realizado el pago de la publicaciones, el solicitante deberá presentar escrito adjuntando el Boucher original, una vez presentado el Boucher, el usuario deberá ingresar al portal de la página Web del Poder Judicial 48 horas después para visualizar su publicación en la fecha que corresponde. Dichas visualizaciones estarán disponibles por nombre de la persona, número de expediente, fecha, departamento, Municipio. Una vez Publicada la resolución la persona usuaria imprimirá desde el portal Web del Poder Judicial en la fecha establecida las correspondientes publicación, conforme a lo ordenado en la resolución, la resolución estará visible por un periodo de 60 días hábiles, (lunes a viernes a partir de sus primera publicación en el portal Web). La persona usuaria presentara escrito adjuntando las publicaciones ordenadas en la resolución donde se visualice la fuente de publicación, la fecha, la hora de impresión y los mecanismos de seguridad generados. b-. En caso que la persona interesada decida publicar los edictos en la Gaceta u otro periódico de circulación nacional procederá a retirar el edicto o documento a publicarse en la oficina de atención al público donde exista gestión de despacho o en el juzgado correspondiente, donde no exista gestión de despacho, y se procederá conforme a lo ordenado en la Ley 3.- Gírese oficios con inserción integra del presente auto, a las instituciones Consejo Supremo Electoral y Dirección de Migración y Extranjería ambas de la ciudad de Managua, para que brinde informe sobre la señora Danelia Celeste Arguello Urbina, en relación a su ubicación (cedulación y movimiento migratorio), todo de conformidad a los artículos 515 y 519 Cf.-4-Se le previene a la parte demandada, que deberá de señalar lugar conocido en esta ciudad de Nindirí, para oír notificaciones, bajo apercibimiento de notificarle por tabla de aviso sino lo hace. 5.- Líbrese el Edicto correspondiente, cuyas publicaciones deberán ser presentadas por la parte interesada a más tardar ocho días después de la última publicación. Notifíquese F. ilegible. Juez Dra. Nathaly Cristina Morales Rivera. f. ilegible. Sria. Raquel Carolina Menocal Alvarado. (F) Dra. Nathaly Cristina Morales Rivera. JUEZ LOCAL UNICO DE NINDIRI. (F) Raquel Carolina Menocal A., Secretario Judicial.

3-3

Reg. 2023-02988 – M. 40857024 – Valor C\$ 435.00

**EDICTO**

Número de Asunto: 000046-0740-2023CO  
 Número de Asunto Principal: 000046-0740-2023CO  
 Número de Asunto Antiguo:

**JUZGADO LOCAL UNICO DE WASLALA, DEPARTAMENTO DE MATAGALPA. VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. LAS DIEZ Y DIEZ MINUTOS DE LA MAÑANA.-**

La señora Graciela Hernandez, mayor de edad, mayor de edad, soltera, administradora del hogar, de este domicilio de Waslala, del departamento de Matagalpa, con cedula de identidad numero: 454-090353-0000W, solicita ser declarada Heredera Universal, en lo que hace a todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejara su señora Madre, MARIAHERNANDEZ VALLE, (Q.E.P.D) particularmente en lo que hace a una propiedad rural situado del cruce del camino a Dipina central a la comunidad San José 1, 350KM al sur, comunidad de Dipina central, jurisdiccion de Waslala, del departamento de Matagalpa, una finca de un remanente de un área total de ciento veintisiete mil doscientos treinta metros cuadrados setecientos noventa y dos centímetros 1 cuadrados con cero sesenta y cuatro melecinas (18 mzn, 466.064 vrs2, divididos en dos lotes, Lote 1: tiene un área de 70,474.292M2, equivalente a 99, 961.793 vr2, según plano topográfico elaborado por el Ingeniero Jorge Isaac Benavides Araica, tiene las siguientes medidas: Sur: del punto 1 al punto 2 mide 115.28m, del punto 2 al punto 3 mide 135.97m, y de Este: del punto 3 al punto 4 mide 257.05m callejón de por medio de 10.22m de ancho y colinda con el lote 2; Norte: del punto 4 al punto 5 mide 96.02m, luego del punto 5 al punto 6 mide: 85.99m, luego del punto 6 al punto 7 mide 112.29m, y colinda con Manuel Espinoza Siles y Oeste: del punto 7 al punto 8 mide 10.00m, luego del punto 8 al punto 9 mide: 54.08m, luego del punto 9 al punto 10 mide 98.62m, luego del punto 10 al punto 11 mide: 53.76, del punto 11 al punto 12 mide 49.74, luego del punto 12 al punto 1 mide 22.20m, colinda con Luis Blandón Hernández. Lote 2: tiene un área de 56,756.500M2, equivalente a 80,504.271 Vrs2, según plano topográfico, elaborado por el topógrafo Ingeniero Jorge Isaac Benavides Araica, tiene el siguiente rumbo, linderos y medidas: Sur: del punto 13 al punto 14 mide 169.78m, luego del punto 14 al punto 15 mide 11.70, luego del punto 15 al 16 mide 119.85m, y colinda con Guillermo Blandón, Este: del punto 16 al 17 mide 67074m, del punto 17 al punto 18 mide 113.75m, del punto 18 al punto 19 mide 44.05m, del punto 19 al punto 20 mide 6.08m, del punto 20 al punto 21 mide: 76.24, del punto 21 al punto 22 mide: 7 07m, luego del punto 22 al punto 23 mide:7.28m, Norte: del punto 23 al 24 mide: 63.78m, luego del punto 24 al punto 25 mide: 19.24m, luego del punto 25 al punto 26 mide: 56.14m, y colinda con Manuel Espinoza, Oeste: del punto 26 al 13 mide: 254.26m, y colinda callejón servidumbre de 10.30m de ancho y lote 1 para cerrar la poligonal de dicho terreno, inscrito en asiento 1º, Finca: 91,575; Folio: 174/175; Tomo: 778, libro de propiedades Sección de Derechos Reales del Registro Público de Matagalpa, propiedad valorada según avaluo original en la suma de Ochenta y un mil setecientos y un córdobas con 34/100, el que sirve para fijar la cuantía de la presente demanda. Fíjese en la tabla de avisos de Juzgado y publíquese por Edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un Diario de Circulación Nacional o en un medio digital debidamente autorizado, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la ultima publicación.

Dado en el Juzgado Local Unico de Waslala, Departamento de Matagalpa. Veintiocho de Septiembre del Año Mil Veintitres. Las y Diez minutos de la Mañana.- (f) Msc. Claudia Jesús Alema Castillo, Jueza Única Local de Waslala. (f) Lic. Jeydin Martínez Vega, Secretaria de actuaciones.

3-3

### UNIVERSIDADES

Reg. 2023-03087 – 41898534 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO

#### Publicación de Concurso #001-2023 En el portal Único de Contrataciones

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), de acuerdo a lo dispuesto en el Arto. 55 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y los Artos. 98 al 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, avisa a todos los interesados, que el pliego de bases y condiciones para Concurso #001-2023 “Concurso de firma consultora para análisis, diseño y valoración estructural de canchas”, ya está disponible en el portal único de contrataciones, [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en la página web de URACCAN, [www.uraccan.edu.ni](http://www.uraccan.edu.ni)

Dado a los diecisiete días de octubre del año 2023. (f) Msc. Rosibel Jarquín Bravo, Directora de Adquisiciones.

Reg. 2023-03170 – 42449630 – Valor C\$ 95.00

Managua, 30 octubre del 2023.

#### AVISO

#### Señores Proveedores del Estado Sus Oficinas

Estimados Señores.

Por este medio hacemos de su conocimiento que la UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA, ha realizado la Publicación del proceso de Licitación Selectiva # 51-2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA RECINTO CENTRAL Y REGIONALES”, en el Portal Nicaragua compra SISCAE, para cualquier consulta que se requiera.

Sin más a que hacer referencia, le saludo. Atentamente, (f) **DRA. ELVIRA MARITZA ANDINO, RECTORA – UNP.**

Reg. 2023-03169 – 442449810 – Valor C\$ 95.00

Managua, 30 octubre del 2023.

#### AVISO

#### Señores Proveedores del Estado Sus Oficinas

Estimados Señores.

Por este medio hacemos de su conocimiento que la **UNIVERSIDAD NACIONAL POLITECNICA**, ha realizado la Publicación del proceso de Licitación Selectiva # **131-2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CONECTIVIDAD Y REDES”**, en el Portal Nicaragua compra SISCAE, para cualquier consulta que se requiera.

Sin más a que hacer referencia, le saludo. Atentamente, (f) **DRA. ELVIRA MARITZA ANDINO, RECTORA – UNP.**

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP16954 – M. 18786960 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 35, Folio: 18, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**MARLON STEVEN TORRES CASTAÑEDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 246-240801-1001Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitres, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Agronegocios. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitres. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP16955 – M. 18786960 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 60, Folio: 30, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**BERMAN JOSUE PERALTA BORGE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 492-280693-0002D, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitres, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Agronegocios. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.



Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP16956 – M. 18786960 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 228, Folio: 114, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**JOSE SANTOS DAVILA MARTINEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 452-201083-0009D, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Agronegocios. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, treinta de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP16957 – M. 18786960 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 229, Folio: 115, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**YORBIN ANTONIO DORMUS CENTENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 246-200995-0006V, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Agronegocios. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, treinta de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP16958 – M. 18786960 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 230, Folio: 115, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad CUR-Jinotega, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**MARLON FRANCISCO CENTENO MATEY.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-240786-0007E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Agronegocios. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solis Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, treinta de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP16491 – M.38071667 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 402, tomo XVII, partida 18159 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

**GEORGINA AUXILIADORA MORA ÑAMENDYS** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP16492 – M. 38068479 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como

sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 449, tomo XV, partida 15297 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

**VALESKA ISAMAR RAMÍREZ. CHAVARRÍA.** Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP16493 – M. 38068479 – Valor CS 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 452, tomo XV, partida 15308 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

**VALESKA ISAMAR RAMÍREZ CHAVARRÍA.** Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP16494 – M. 37946088 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 31, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”.** **POR CUANTO:**

**ANDRES GARCIA PADILLA.** Natural de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Derecho del Trabajo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de enero del año 2019. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano Msc. José Díaz Lanuza

Es conforme, Bluefields, 30 de enero del año 2019. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP16495 - M. 38038166 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 451, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ERICK JOSÉ JIMÉNEZ CARBALLO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 404-120277-0000W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Ingeniería Civil con Mención en Topografía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira . El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 16 de agosto del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP16496 - M. 6241551 - Valor C\$ 95.00

#### Aviso

La Suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES (UCC)**, informa al público en general que la señora **JACQUELINE JUNIETH HERRERA MARADIAGA**; ha solicitado reposición de título otorgado de **ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN FINANCIERA**, extendido por ésta Universidad con fecha 21 de mayo del años dos mil veintidós.

Dicha solicitud es por cambio en su número de cédula del 441-200100-1002J al 448-2001001002F. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. (f) Martha Potosme Aguilar. Secretaria General.

Reg. 2023-TP16497 - M. 26241497 - Valor C\$ 95.00

#### Aviso

La Suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES (UCC)**, informa al público en general que la señora **JACQUELINE JUNIETH HERRERA MARADIAGA**; ha solicitado reposición de título otorgado de **LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**, extendido por ésta Universidad con fecha 21 de mayo del año dos mil veintidós.

Dicha solicitud es por cambio en su número de cédula del 441-200100-1002J al 448-200100-1002F. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés. (f) Martha Potosme Aguilar.

Reg. 2023-TP16498 - M. 37718845 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 259, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LÉSTER MATÍAS MORA AGUILAR**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 361-091077-0001V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende

el Título de: **Ingeniero Ambiental**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 29 de octubre del 2020 (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP16499 - M. 37503451 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la página 112, Registro 223 tomo I, del Libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO - POR CUANTO:**

**FRANCIS INDIRA CASTILBLANCO ROCHA**. Natural de Río Blanco, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once.

El Rector de la Universidad, Lic. Iván Castro Bonilla. La Secretaria General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz.” Es conforme; Managua, 18 de abril del 2023. (f) Lic. María Elena de Jesús Mayorga Gutiérrez, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP16500 - M. 37577815 - Valor C\$95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 374, Página No. L-177, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MANUEL ANTONIO ESPINOZA FLORES**, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. 2023-TP16501 – M. 37577533 – Valor C\$95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 813, Página No. L-397, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**NORELY DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ BLANDÓN**, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramirez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP16502 – M. 37677430 – Valor C\$95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 165, Página No. 83, Tomo No. IV, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**NOEL ENRIQUE ANDINO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de **Licenciado en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramirez A., Directora de Registro.

Reg. 2023-TP16503 - M. 37650361 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito, en su calidad de responsable de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo número Perpetuo N° 72, Folio N° 25, Tomo. I del Libro de Registro de Títulos de Grados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que expresa: la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

**JOSELINE MARÍA TICAY MENDOZA**. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanidades, **POR TANTO**, Le extiende el Título de: **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil quince. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel, El Decano de la Facultad: Msc. Ricardo A. De León Borge. Registro Académico: Lic. Edwin Calero Velásquez.

El documento, es conforme con su original y los datos registrales correctos. Dado en Managua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Miguel S. Robelo Ortiz, Registro Académico.

Reg. 2023-TP16504 – M. 37694791 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 51, tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**RÓGER ANTONIO ESPINOZA ESTEBAN**, Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 041-170792-0009F ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad

de Regional Multidisciplinaria de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Computación.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de abril del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 1 de abril del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2023-TP16505 – M. 37594493 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1983, Página 294, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

**BENJAMÍN ANTONIO HERRERA PÉREZ,** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio del programa de la Maestría correspondiente. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrector de Posgrado, Carlos Arroyo Borgen.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, treinta y uno del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP16506 – M. 37391170 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 192, tomo IV, del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARLON JOSÉ GRANJO OPORTA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-070984-0077T, ha cumplido con todos los requisitos por la Instituto Politécnico de la salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico.** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente de le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 20 de junio del 2014 (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2023-TP16507 – M. 31405694 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 160, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**DARLING JEANETTE VARELA GARCÍA,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media, mención Ciencias Sociales.** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 12 de septiembre de 2014. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP16508 – M. 37827274 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 045, página 045, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados del Programa de Posgrado de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO. POR CUANTO:**

**LUISA ELENA RUÍZ POTOY.** Ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en la disposiciones vigentes que rigen los estudios de Posgrado de esta Universidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Educación y Mediación Pedagógica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Iriás Amaya El Secretario General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, República de

Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2023-TP16509 – M.37737283 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 046, página 046, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados del Programa de Posgrado de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO. POR CUANTO:**

**LISSETH AMPARO MENA AMADOR.** Ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en la disposiciones vigentes que rigen los estudios de Posgrado de esta Universidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Educación y Mediación Pedagógica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya El Secretario General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, Republica de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General

Reg. 2023-TP16510 - M. 36121730 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 316, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GERALD SEBASTIÁN SÁNCHEZ AVILÉS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-200197-0005R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Física con Mención en Física – Médica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de agosto del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP16511 – M. 331297310 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0302; Número: 2435; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**KATHIN YAHOSKA MORENO CASCO** Natural de Quilalí, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniera de Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2020 (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 10 de diciembre de 2020. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg. 2023-TP16512 – M. 38204039– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, CERTIFICA que en el Libro de Registros que lleva la oficina de Registro de esta Universidad, con registro N° Partida: 2118 N° de Folio 608, Tomo II, Managua a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil once, se inscribió la CERTIFICACIÓN proveída por el Secretario General de la extinta La Universidad Hispanoamericana (UHISPAN), referida a la incorporación del Diploma que contiene el Título de **Ingeniero de Sistemas**, a favor de:

**IVÁN ALBERTO PÉREZ ÁLVAREZ.** Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, quien, de conformidad con el Dictamen Técnico emitido por la responsable de Registro, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios.

Este CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (F) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2023-TP16513 – M. 34737827 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 1, Folio No. 33, Asiento No. 199, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". **POR CUANTO:**

**NORA ISABEL GUTIÉRREZ ACUÑA**, ha cumplido todos los requisitos establecidos por la Universidad de Ciencias Comerciales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil

Rector: Eddy Baltodano Puerto, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar. Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de julio del dos mil veintitrés. (f) Lorena Berrios Jirón., Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP16514 – M. 37527511 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 61, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

**MARIAM ALEJANDRA VANEGAS REYES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solis Santos. El Secretario General, JFE"

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP16515 – M. 37527579– Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 391, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

**YELSIN DAVID RUEDA MARTÍNEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 28 de agosto de 2023. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP16516 – M. 37527693 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 50, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

**ALEJANDRO JOSÍAS VANEGAS MUÑOZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 29 de agosto de 2023. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP16517 - M. 38232372 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 233, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**MARÍA AUXILIADORA ÁLVAREZ BÁEZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-020991-0008U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Anestesiología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de abril del dos mil veintiuno. La

Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 7 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP16518 – M. 38239587 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 415, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA AUXILIADORA ALVAREZ BÁEZ-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 10 de marzo de 2021 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16519 - M. 27706610 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 120, partida 001 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

**MILAGROS MARCELA MORENO ZEPEDA,** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Psicología.** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 27 de agosto, 2023. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Peter Grocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 4 de Septiembre, 2023.

Reg. 2023-TP16520 - M. 31061511 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el

tomo 001, folio 124, partida 005 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

**LEONARDO J. MENDIETA JR.,** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Ingeniería de Software.** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 2 de julio, 2023. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Peter Grocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 13 de mayo, 2023.

Reg. 2023-TP16521 - M. 31155036 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 060, partida 009 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

**JENNY ESTELA RUEDA FLORES,** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Negocios Internacionales.** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 16 de diciembre, 2018. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Peter Grocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. John Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 4 de Septiembre, 2023.

Reg. 2023-TP16522 - M. 31135540 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 114, partida 010 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

**CINTHYA GUEVARA GONZÁLEZ,** quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de



**Licenciada en Administración de Empresas con Énfasis en Negocios Internacionales.** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, julio 30, 2023. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Peter Grocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 13 de mayo, 2023.

Reg. 2023-TP16523 - M. 36396989 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 122, partida 001 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

**THOMAS ALEJANDRO MANSELL MURILLO**, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Gerencia y Negocios Internacionales**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, 13 de mayo, 2023. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Peter Grocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 4 de Septiembre, 2023.

Reg. 2023-TP16524 - M. 31273802 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 124, partida 002 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

**ALIETH MARIANA SOBALVARRO LÓPEZ**, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciada en Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, julio 30, 2023. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Peter Grocitto, Vice

canciller Ejecutivo. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 13 de mayo, 2023.

Reg. 2023-TP16525 - M. 37510673 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 161, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTABELL KARINA AGUILERA DOÑA**-ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16526 - M. 37708378 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 27, Folio: 14, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**OLGA TAEGRYFF ESQUIVEL MENDOZA** Natural de Guatemala, con documento de identidad No. 888-060798-1002J ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Química POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, tres de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP16527 - M. 36819562 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 415, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias y

Veterinarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**KATHYA VANESSA HERNÁNDEZ RIVAS-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16528 – M. 36824539 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 82, tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MARLIN JARITH LIRA RUIZ-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 29 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16529 – M. 36823478 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 88, tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MAYARA ALEXANDRA ARANA HENRÍQUEZ-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 29 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16530 – M. 36824333 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 86, tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**ANA FRANCIS AGUILAR CHAMORRO-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 29 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16531 – M. 36823981 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 87, tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**LUZARACELLY PERALTA DÍAZ-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 29 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16532 – M. 36824175 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 84, tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**DEYMIN ANTONIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 29 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16533 – M. 33962396 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 248, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**JAMILETH DEL ROSARIO RUÍZ JARQUÍN-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16534 – M. 33962237 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 250, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MRTHA RUBENIA HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16535 – M. 13363178 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 92, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**BLANCA LEONOR ESPINOZA TÓRREZ-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16536 – M. 13398895 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 81, tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**ARLENIS JESSENIA SALAZAR SOLANO-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 29 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16537 – M. 36823736 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 83, tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**ROSIBEL MENDOZA GÓMEZ-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 29 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16538 – M. 13114508 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 157, Folio: 79, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**ELIETTE BERANIA LACAYO FLORES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-240484-0001J ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía.

León Nicaragua, nueve de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP16539 – M. 13040317 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 80, tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**LESNIO FRANCISCO DÍAZ BLANCO-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Educación Física y Deportes** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 29 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16540 – M. 13080654 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 72, tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA DE LA CRUZ ARAGÓN GONZÁLEZ-** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Educación Física y Deportes** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós El Rector de la Universidad A. Solís Santos el Secretario General JFE.”

Es conforme. León, 29 de abril de 2022 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP16541 – M. 37063338 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Registro Número 1, Folio 1, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS - POR CUANTO:**

**ANDREA HERMELINDA DÍAS DUARTE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 122-300993-0001R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.